



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Disciplinarios

OFICIO N° 009-2025-CAAD-FIA-UNI

Lima, 05 de setiembre del 2025

Señor Dr.
Mario Chávez Muñoz
Decano
Facultad de Ingeniería Ambiental
Presente.-

Asunto: Recomendación para la reincorporación
del docente Cesar Diez Chirinos

Ref1: Oficio n°243-2025-UNI-FIA-SF

Ref2: Carta s/n, expediente n°90460-2025

Ref3: Acta n°07 CAAD

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en respuesta al documento de la **Ref1** en la cual solicita la respectiva recomendación de la CAAD al respecto del docente Cesar Sebastián Diez Chirinos (CSDCh). En atención al documento de la **Ref2** de fecha 12 de Junio de 2025 el docente CSDCh, identificado con DNI N°16708694 y código UNI N°20178211F, solicitó información sobre Reincorporación como Docente Nombrado en la categoría de Docente Ordinario Auxiliar plaza perteneciente a la Facultad de Ingeniería Ambiental de la UNI, luego de haber cumplido con una sentencia judicial a consecuencia de un incumplimiento de Pensión de Alimentos.

El docente CSDCh, comunicó mediante carta de fecha 08 de julio de 2024, que, desde el 05 de agosto de 2023, se encontró privado de su libertad por un periodo de un (01) año, situación que le impidió poder cumplir con sus labores académicas en la FIA.

Con fecha 19 de agosto de 2024, presentó a la FIA, solicitud de reincorporación a sus labores académicas periodo 2024-II. Sin embargo, no se le asignó carga académica.

Posteriormente, en marzo de 2025 nuevamente solicitó Reincorporación, obteniendo una respuesta de manera verbal, que ya había sido aprobado la carga académica el periodo 2025-I, motivo por el cual no se le asignó carga académica. El 04 de setiembre se le cita al referido docente a una reunión presencial para que argumente su descargo en presencia de la CAAD y el abogado Guido Mejía, según acta de la **Ref3**.

Vistos los antecedentes arriba descritos se realiza el siguiente análisis:

- 1) El Docente CSDCh ha cumplido con informar su situación jurídica legal y ha solicitado formalmente su reincorporación en más de una oportunidad a la FIA.
- 2) No ha recibido carga académica durante los periodos 2024-I, 2024-II, 2025-I y 2025-II, a pesar de estar en condiciones de retomar a la Docencia Universitaria.
- 3) No existe impedimento legal, administrativo o sentencia condenatoria para reincorporarse al ejercicio de la Docencia Universitaria en la FIA.
- 4) Ha cumplido con adjuntar Sentencia Judicial que privó su libertad en el año 2023. Ha cumplido con adjuntar papeleta de excarcelación.

Por lo tanto, se recomienda Asignar Carga Académica al Docente Cesar Manuel Sebastián Diez Chirinos, con código Docente UNI N°20178211F a partir del periodo académico 2026-I en su condición de Docente Ordinario en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, en la FIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Disciplinarios

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CHIRINOS COLLANTES HUGO
DAVID FIR 10830182 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2025 10:26:03-0500

Dr. Hugo Chirinos Collantes
Presidente

Adjunto:

- 1) Copia del Oficio n°243-2025-UNI-FIA-SF
- 2) Copia de carta s/n, expediente n°90460-2025
- 3) Copia del acta n°07 CAAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería Ambiental - SECRETARÍA

"Año de La Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EXP. 0120369-2025

Lima, 06 de agosto de 2025

OFICIO N° 243-2025-UNI-FIA-SF

Señor Dr.

Hugo David Chirinos Collantes

Presidente

Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y Disciplinarios

Facultad de Ingeniería Ambiental

Presente.-

Asunto : Docente procesado por omisión de asistencia familiar
docente César Manuel Sebastián Diez Chirinos

Ref. : a) Of. 596-2023-OAJ-UNI de fecha 07.03.2023
b) Of. 414-2023-URRHH-UNI de fecha 09.03.2023
c) Solicitud de fecha 12.06.2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y por encargo del Decano de la FIA, se remite en forma digital los documentos de la referencia para que sean evaluados por la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y Disciplinarios bajo su presidencia y emita la recomendación correspondiente al Consejo de Facultad.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
VELASQUEZ HUAMANI JOSE WENDER FIR
09619079 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2025 15:18:41-0500

Mag. José Wender Velásquez Huamani
Secretario (e) de Facultad

Adj. Of. 596-2023-OAJ-UNI de fecha 07.03.2023
Of. 414-2023-URRHH-UNI de fecha 09.03.2023
Solicitud de fecha 12.06.2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Dr. Mario Aristedes Chávez Muñoz



Estimado Señor Decano:

ASUNTO: SOLICITO INFORMACION SOBRE REINCORPORACIÓN A MI PLAZA COMO DOCENTE NOMBRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

Yo, **César Manuel Sebastián DIEZ CHIRINOS**, identificado con DNI N° 16708694, con domicilio en la Av. Antonio Garland 1147, Urbanización Ingeniería, SMP, Lima; con correo electrónico, a efectos de notificaciones, cdiezch@gmail.com; respetuosamente, Expongo:

Que, según la Ley Universitaria no contempla impedimento para ejercer la Docencia Universitaria, pero si para Ejercer cargos de Rector de la Universidad o Decano de Facultad.

Que, después de haber solicitado información a la Secretaría Técnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, a la Señora Haydee Larrea, y siguiendo sus indicaciones, inicié el proceso de mi reincorporación a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

Que, el 08 de julio 2024 solicité mi reincorporación a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA después de haber cumplido una sentencia por alimentos. El 19 de agosto volví a solicitar mi reincorporación a dicha plaza docente. Ambas no fueron atendidas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA. Pero me indicaron verbalmente, que la carga ya había sido elaborada y no se podía cambiar. Sin embargo, en marzo del 2025 tampoco se me asignó carga Docente.

Solicito se me informe si se me asignará carga Docente en la FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA o cómo va a quedar mi Plaza de Docente en esta Facultad.

Espero se atienda mi petición por ser de justicia.

ANEXOS

- Copia de DNI.
- Cargo de la Solicitud de Reincorporación presentada el 08 julio 2024.
- Cargo de las Solicitud de Reincorporación presentada el 19 agosto 2024.

Lima, 12 de junio de 2025

Firmado digitalmente por:
CHAVEZ MUÑOZ Mario Aristedes FAU
20169004359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/06/2025 16:15:56-0500

César Diez Chirinos
DNI: 16708694

116655-2024

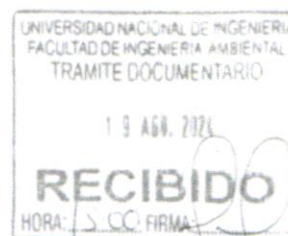
Solicitud de reincorporación a plaza docente

Dr. Mario Aristides Chávez Muñoz

Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental

Universidad Nacional de Ingeniería

Presente.-



Por medio de la presente tengo a bien saludarlo e informarle que el 08 julio 2024 solicité mi reincorporación como Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería y continuar con mi plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo. No habiendo recibido respuesta, recurro a su despacho para solicitarle se me informe del estado de mi situación laboral en la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Esperando se atienda mi solicitud por ser de justicia, se despide atte.,

Lima, 19 de agosto de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Manuel Sebastián', written over a horizontal line.

Diez Chirinos, César Manuel Sebastián

Código N° 20178211F

DNI: 16708694

96949-2024

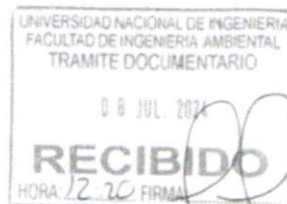
Solicitud de reincorporación a plaza docente

Mag. Mario Aristides Chávez Muñoz

Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental

Universidad Nacional de Ingeniería

Presente.-



Por medio de la presente tengo a bien saludarlo e informarle que el 05 agosto 2023, tuve problemas legales por motivos familiares; debido a ello estuve privado de mi libertad desde esa fecha hasta el presente; como prueba de ello adjunto copia de mi sentencia. Este hecho impidió asistir a mi centro de labores durante este periodo; como prueba de ello adjunto copia de Papeleta de excarcelación, que indica mi salida antes del año, por buen comportamiento.

Por tanto, habiendo cumplido con las leyes peruanas, y debido a que me encuentro en condiciones de seguir laborando, solicito mi reincorporación como Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería y continuar con mi plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo.

Esperando se atienda mi solicitud por ser de justicia, se despide atte.,

Lima, 08 de julio de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Diez Chirinos', written over a horizontal line.

Diez Chirinos, César Manuel Sebastián

Código N° 20178211F

DNI: 16708694

PD.: Adjunto copia de Sentencia y Papeleta de excarcelación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE REUNIÓN N.º 07 – COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS 05-09-2025

En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de setiembre del año 2025, siendo las 15:30 horas, se llevó a cabo la 7a reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Disciplinarios de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería, con la finalidad de evaluar el caso de reincorporación como docente al MSc. César Manuel Sebastián Díez Chirinos en la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería.

I. Asistentes:

- Dr. Hugo Chirinos Collantes
- MSc. Jorge Iván Collazos Beltrán
- Est. Bryan Alex Cerna Ramírez
- MSc. César Manuel Sebastián Díez Chirinos
- Abg. Guido Mejia

II. Agenda:

- Evaluación del caso de reincorporación del docente MSc. César Manuel Sebastián Díez Chirinos como docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería, con participación del abogado especialista y del docente involucrado.

III. Desarrollo:

El abogado expuso los fundamentos legales y normativos aplicables, recomendando la reincorporación del docente a su plaza académica. Posteriormente, el profesor presentó sus descargos y argumentos, coincidiendo con la posición legal planteada.

IV. Acuerdos:

Luego de la deliberación respectiva, la Comisión acuerda lo siguiente:

Se recomienda la reincorporación del profesor MSc. César Manuel Sebastián Díez Chirinos a su plaza académica a partir del ciclo académico 2026-1, en concordancia con la opinión técnica-legal del Abg. **Guido Mejia** y las disposiciones institucionales vigentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Siendo las 16:30 horas se dio por concluida la reunión.

Dr. Hugo Chirinos Collantes

Presidente

Comisión de Asuntos Administrativos y Disciplinarios

MSc. Jorge Iván Collazos Beltrán

Miembro

Comisión de Asuntos Administrativos y
Disciplinarios

Est. Bryan Alex Cerna Ramírez

Miembro

Comisión de Asuntos Administrativos y
Disciplinarios

INFORME N°02-2025-GMC/FIA-UNI

A : **Miembros del Consejo de Facultad FIA**
Consejo de Facultad FIA

ASUNTO : Reincorporación de plaza docente FIA – Ing. Cesar Manuel Diez Chirinos.

REF. : Expediente N°90460 de fecha 18/06/2025.

FECHA : 26 de agosto de 2025.

I. ANTECEDENTE

Mediante documento de fecha 08 de agosto de 2024, el señor Cesar Manuel Sebastián Diez Chirinos, identificado con DNI N°16708694 y código Docente UNI N°20178211F, solicitó información sobre Reincorporación como Docente Nombrado en la categoría de Docente Ordinario Auxiliar plaza perteneciente a la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI, luego de haber cumplido con una sentencia judicial a consecuencia de un incumplimiento de Pensión de Alimentos.

El señor Cesar Manuel Sebastián Diez Chirinos, comunicó con escrito de fecha 08 de julio de 2024, que, desde el 05 de agosto de 2023, se encontró privado de su libertad por un periodo de un (01) año, situación que le impidió poder cumplir con sus labores académicas como Docente en la Facultad de Ingeniería Ambiental – FIA.

Con fecha 19 de agosto de 2024, presentó a la Facultad de Ingeniería Ambiental – FIA, solicitud de reincorporación a sus labores académicas periodo 2024-II. Sin embargo, no se le asignó carga académica en el presente semestre.

Posteriormente, en marzo de 2025 nuevamente solicitó Reincorporación, obteniendo una respuesta de manera verbal, que ya había sido aprobado la carga académica para el presente periodo 2025-I, motivo por el cual no se le asignó carga académica.

II. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N°30220
(...)
Artículo 87.8°
Respetar y hacer respetar las normas internas de la Universidad.
Artículo 88.7
Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario. (...)

- Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería
(...)
Artículo 217° inciso k) y l)
Respetar y hacer respetar las normas internas de la Universidad.
Artículo 218° inicio h) y q)
Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario.
No ser separados de la Universidad sin previo proceso y con derecho de defensa (...).

III. ANALISIS

- El Docente Ing. Cesar Manuel Sebastián Diez Chirinos ha cumplido con informar su situación jurídica legal y ha solicitado formalmente su reincorporación en más de una oportunidad a la Facultad de Ingeniería Ambiental.
- No ha recibido carga académica durante los periodos 2024-I, 2024-II, 2025-I y 2025-II en la Facultad de Ingeniería Ambiental, a pesar de estar en condiciones de retomar la Docencia Universitaria.
- No existe impedimento legal, administrativo o sentencia condenatoria para reincorporarse al ejercicio de la Docencia Universitaria en la Facultad de Ingeniería Ambiental.
- Ha cumplido con adjuntar Sentencia Judicial que provoco la privación de su Libertad en el año 2023.
- Ha cumplido con adjuntar Papeleta de Excarcelación.
- La Plaza del Docente Ing. Cesar Manuel Sebastián Diez Chirinos aún se encuentra reservado a nombre del citado Docente.

IV. CONCLUSIÓN

El Docente Ing. Cesar Manuel Sebastián Diez Chirino ha manifestado su voluntad de reincorporarse al ejercicio docente desde el periodo académico 2024-II, cumpliendo con los procedimientos formales requeridos.

V. RECOMENDACIÓN

Asignar Carga Académica al Docente Ing. Cesar Manuel Sebastián Diez Chirinos, con condigo Docente UNI N°20178211F a partir del periodo académico 2026-I en su condición de Docente Ordinario en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, en la Facultad de Ingeniera Ambiental.


Guido Mejia Castro
ABOGADO
CAL 69548